Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 12 de septiembre de 2021

Señores.

E.S.E. EMPRESA SOCIAL HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.
E. S. M.

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Cordial saludo.

El Departamento de Córdoba lo invita a la celebración de un contrato interadministrativo, cuyo objeto será AMPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA. EN LOS MUNICIPIOS (Montelíbano, Buenavista, Puerto Libertador y San José de Uré), con el fin de adelantar proceso de contratación, el Departamento le solicita los documentos relacionados a continuación:

LISTA DE DOCUMENTOS – PERSONA JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Propuesta
2	Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.
3	Creación de la E.S.E.
4	Acta de posesión del gerente.
5	Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.
6	Experiencia, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.
7	Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.
8	Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)
9	Copia Registro Único Tributario: Actualizado.
10	Certificación Bancaria.
11	Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).
12	Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)
13	Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días.
14	Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.
15	Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.
16	Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.
17	Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.
18	Copia de la última declaración de renta o certificado de no declarante, (Si aporta la declaración de renta, esta debe ser cargada en el SIGEP II - Ley 2013 de 2019)
19	Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)
20	Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.
21	**Aceptación de la Oferta:** Carta del contratista en donde acepte los términos y condiciones de la invitación que le haga el Departamento de Córdoba para celebrar el contrato.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON.
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD.
Delegado para Contratar.

Proyectó: CARLOS MILANES. - Abogado contratista